



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00401775- -UNC-ME#FA

VISTO

La nota presentada por el Esp. Alejandro Rodrigo González, Coordinador Académico de la “Maestría en Dirección y Producción de Animación y Videojuegos”, solicitando apertura de la inscripción para estudiantes externos interesados/as en cursar los seminarios de la carrera correspondientes al año lectivo 2024;

CONSIDERANDO:

Que la carrera inició nueva cohorte en mayo de 2024, aprobada mediante RD 54/2024.

Que los valores establecidos para estudiantes externos a la carrera surgen del análisis en conjunto realizado entre Secretaría de Posgrado y Secretaría de Gestión y Planificación.

Que la Secretaría de Posgrado ha aprobado el presupuesto anual de la Maestría en Dirección y Producción de Animación y Videojuegos previsto para el año 2024, presentado por el Comité Académico de acuerdo al procedimiento establecido en el Artículo 23° del Reglamento de Posgrado de la Facultad de Artes;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la apertura para estudiantes externos/as en seminarios de la Maestría en Dirección y Producción de Animación y Videojuegos correspondientes al año lectivo 2024.

ARTÍCULO 2°: Establecer los siguientes valores para la inscripción de estudiantes externos de la Maestría en Dirección y Producción de Animación y Videojuegos que cursen los seminarios de la carrera correspondientes al año lectivo 2024:

Condición del/la estudiante:	Monto del arancel:
Docentes de la FA, UNC	\$46.200 (pesos cuarenta y seis mil doscientos)
Egresados/as de la FA, UNC	\$40.000 (pesos cuarenta mil)
Argentinos/as	\$66.000 (pesos sesenta y seis mil)
Latinoamericanos/as	USD 150 (dólares ciento cincuenta)
Extranjeros/as de otras nacionalidades	USD 200 (dólares doscientos)

ARTÍCULO 3°: Establecer como fecha límite para el cobro de la inscripción el día de inicio del curso correspondiente.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar e incluir en el digesto electrónico. Comunicar al Área Económico-financiera de la Facultad de Artes, a la Maestría en Dirección y Producción de Animación y Videojuegos y a la Secretaría de Posgrado. Cumplido, archivar.